

ACTA REUNIÓN DE LA CCN DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO

ACTA N°: 33

17 de mayo de 2018

ASISTENCIA:

Orden Estudiantil:

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Susana Ravera y Aldo Blengini

Orden Egresados: Paula Miraballes, Federico Mana (vía videoconferencia)

TEMARIO:

En el día de la fecha, siendo la hora 14.00 se inicia la reunión en INET. No asistiendo el MT Aurel Cardozo, se convocó a su suplente, la PT Susana Ravera, para llegar al número de integrantes que permite tomar resolución.

- 1) Actas reuniones anteriores
- 2) Evaluación y propuesta criterios
- 3) Representante de CCN en CEDC
- 4) Características y próximos pasos en el diseño de las unidades curriculares. (Guía 4 de diseño de propuesta de unidades curriculares)
- 5) Cursos Postítulos y actividades IDTT
- 6) Reglamento de comisiones de carrera
- 7) Secretaria CCN y expedientes

Se acuerda entre los presentes

DESARROLLO

1) Actas reunión 32

- a) se lee y pone aprobación acta 32 de la CCN.

Se aprueban por unanimidad

2) Evaluación

- a) se informa la resolución de la asignación de la MT Duarte con horas de respaldo a la actividad de la CCN en funciones de coordinación en actividades de la comisión.
- b) Se propone a la colega como integrante de la Comisión de Reglamento de Evaluación, como parte de las actividades que desarrolle con las horas docentes asignadas a CCN.
- c) se acuerda que con esas horas la compañera, que es la delegada ante CCN de los docentes del Núcleo equivalente, actúe como referente coordinando las actividades de diseño del NPEE Plan 2017 por CCN.
- d) se detalla la situación generada por los criterios aplicados para evaluar cursos prácticos en Salto sin consultar a CCN y diferentes a los del INET. Se ve con preocupación que esa situación puede poner al CFE en una situación complicada con los estudiantes que ya aprobaron cursos bajo esos criterios.
- e) se informa la situación generada en el SGE y transmitida por Diego Rincón y la imposibilidad de registrar calificaciones por disparidad de criterios.
- f) Se entiende que los criterios aplicados en Salto eran bajos en su exigencia académica, dejaban excesivo margen a discrecionalidad y no brindaban claras pautas al estudiante.
- g) se acuerda que el criterio debe ser afectar en lo menor posible a los estudiantes y minimizar posibles problemas al CFE.
- h) se presentan una serie de criterios por parte de la representación docente para la evaluación de los cursos prácticos en los planes 2008, 2011 y provisorios para el plan 2017 hasta no se apruebe nueva normativa. Se basan en una interpretación de lo señalado en el plan 2008 (se adjunta propuesta).
- i) se propone presentar la propuesta al CFE luego de consultar a todos los Departamentos del IDTT sobre posibles cambios al texto propuesto.

Se aprueba por Unanimidad

3) Delegado de CCN ante CEDC

- a) se informa de la solicitud de Dirección General de designación de un representante de CCN ante la CEDC.
- b) se propone que asista la PT Susana Ravera como representante de la CCN

4) Características y próximos pasos en el diseño de las unidades curriculares.

- a) se intercambian visiones respecto a los próximos pasos del diseño de la propuesta de Unidades Curriculares.
- b) se explicitan conceptos respecto a la progresión de las competencias profesionales en las diferentes carreras.

- c) se propone aprobar el formato para los programas de las Unidades Curriculares (se adjunta)
- d) se reseñan los criterios para Unidades Curriculares definidos por la CEDC
- e) se presenta y propone aprobar la Guía 4 para orientar el diseño de la propuesta de Unidades Curriculares y su programación.

Se aprueba por unanimidad

5) Cursos Postítulos y actividades IDTT

- a) se informa sobre los cursos realizados de postítulo en el 2017.
- b) se acuerda encomendar al IDTT la proposición de nuevos cursos.
- c) se acuerda que definida la propuesta por el IDTT, el Secretario Ejecutivo la remita al CFE.
- d) se entiende que debe comenzar a independizarse la actividad de CCN y del IDTT, y a esos efectos es necesario que el CFE designe colegas en función de coordinación de esas salas.

En tal sentido se solicitará a las salas la proposición de colegas para que actúen como referentes de Departamento y se remitirá esa propuesta directamente al CFE.

- e) se considera que la designación de referentes de Departamento es una condición necesaria para avanzar en el diseño del Plan 2017, el cual se caracteriza por un alto nivel de flexibilidad. Posteriormente a su designación son los Departamentos quienes deben asumir el diseño de sus componentes curriculares específicos, actuando la CCN en la coordinación de la propuesta y en la definición de los criterios de diseño.
- f) a los efectos se propone realizar reuniones de trabajo de la CCN con diferentes salas en junio y julio, con el objetivo de explicitar los criterios del plan 2017 y avanzar en la construcción de acuerdos necesarios para el diseño de la propuesta de unidades curriculares y los programas.. En particular se proponen realizar reuniones de trabajo con las salas de NFPEE, Redes Y Arquitectura del Procesador. Las fechas se definirán en acuerdo con los referentes de carrera y se solicitará al CFE la autorización por el Secretario Ejecutivo.

Aprobado por Unanimidad.

6) Reglamento de comisiones de carrera

- a) se informa lo actuado y se explica por el delegado ante el grupo institucional la propuesta que se está elaborando.
- b) se acuerda mantener la propuesta ante el CFE en el 2016 para la elección de CCN.

Aprobado por Unanimidad

7) Secretaria CCN y expedientes

- a) se informa de la designación de un funcionario en respaldo al trámite de la secretaría, particularmente el procesamiento de los expedientes en Apia.
- b) se propone nuevo mecanismo de elaboración de informes de los referentes y su inclusión en las resoluciones.
- c) se propone que, si existe acuerdo de los referentes y se interpreta que no hay contradicción de Reglamento de Acreditación, la secretaría ejecutiva incluya el informe de los referentes en el expediente y remita a CFE la propuesta de acreditación directamente. Esto facilitará el trámite y reduce tiempos de espera.
- d) derivando a consideración de CCN solo los expedientes de acreditación que no reúnan acuerdo de los referentes o generen dudas o contradicciones sobre el reglamento de acreditación.

Aprobado por Unanimidad

Próxima reunión: se realizará en conjunto con la Sala de NFPEE de las carreras de MT y PT.

Siendo la hora 19.00 se levanta la reunión.

Orden Estudiantil:

Orden Docente: Elizabeth Duarte

Susana Ravera

Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes Federico Mana